



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente N° 05-00-55087 por el cual el alumno Alejandro Fuentes, Matrícula N° 199210599-8 solicita prórroga de la regularidad en la asignatura Derecho Agrario, Forestal, Minero y Ambiental, por haber vencido la misma en el turno de febrero - marzo de 2000 ; y

CONSIDERANDO:

Que según surge del informe de Secretaría de Asuntos Estudiantiles, se trata de la última asignatura de la carrera, como así también que el peticionante detenta un promedio de 9,31 ;

Que asimismo el alumno Fuentes ha integrado el Cuadro de Honor de la Facultad, como segundo escolta de la bandera en el período 1997 - 1998 ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 11 aconseja hacer lugar a lo solicitado ;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad ;

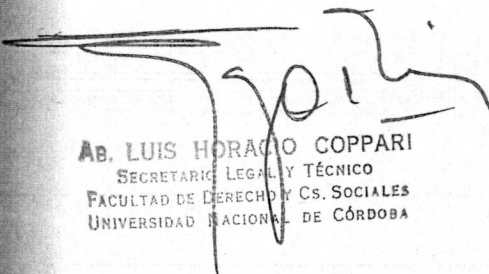
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

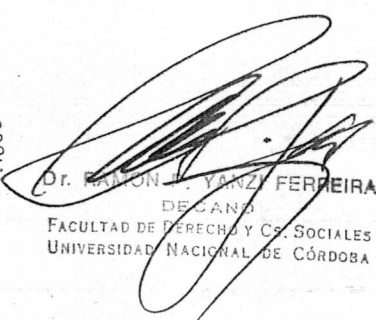
Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el alumno **ALEJANDRO FUENTES**, Matrícula N° 199210599-8 y prorrogar la regularidad en la asignatura Derecho Agrario, Forestal, Minero y Ambiental, hasta el turno de exámenes de julio de 2000.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Oficina de Notificaciones, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos, Oficialía Mayor y Departamento de Diplomas, a sus efectos y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO
DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.**


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARÍO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Dr. RAMÓN E. YANZZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 176/00.-